

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE PALMA MASACHE ENERGIA PMENERGY S.A. CELEBRADA EL 03 DE MARZO 2020**

En la ciudad de Guayaquil a los tres días del mes de marzo del 2020 en las oficinas de **PALMA MASACHE ENERGIA PMENERGY S.A.** Ubicada en el cantón Guayaquil, Cda. Alborada Doceava Etapa MZ 17 Villa 8 se reúnen en junta de Accionistas de la Compañía los Señores:

UNO) Masache Criollo Julio Cesar, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, que, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 votos;

DOS) Masache Masache Orly del Rocío, como propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 799 votos;

TRES) Masache Masache Orly del Rocío, en calidad de Presidente de Junta; y,

CUATRO) Masache Criollo Julio Cesar, en calidad de Secretario.

Con lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1.00), conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Guayaquil, 03 de Marzo del 2020



ORLY DEL ROCIO MASACHE MASACHE
ACCIONISTA



JULIO CESAR MASACHE CRIOLLO
ACCIONISTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PALMA MASACHE ENERGIA PMENERGY S.A. CELEBRADA EL 03 DE MARZO 2020**

En la ciudad de Guayaquil, al día tres de marzo del año dos mil veinte, en las oficinas de la compañía, Ubicada en el cantón Guayaquil, Cda. Alborada Doceava Etapa MZ 17 Villa, se reúnen los accionistas de la compañía **PALMA MASACHE ENERGIA PMENERGY S.A.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, Masache Masache Orly del Rocío; y, como Secretario de la Junta, Masache Criollo Julio Cesar.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** Masache Criollo Julio Cesar, como propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 votos; **DOS)** Masache Masache Orly del Rocío, como propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 799 votos; **TRES)** Masache Masache Orly del Rocío, en calidad de Presidente de Junta; y, **CUATRO)** Masache Criollo Julio Cesar, en calidad de Secretario.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1.00), por lo que cada acción le confieren a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionista, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es establecido por unanimidad: **Punto único: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.**

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el secretario de la Junta-General, quien expone a la sala los respectivos Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2019, el mismo que incluye el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio, que de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 28 de Agosto del año 2011, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes “NIIF para las Pymes”.

Al efecto, la Gerente expone el contenido de los Estados Financieros, haciendo las explicaciones a este respecto. Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.** No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las quince horas cinco minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.



ORLY DEL ROCIO MASACHE MASACHE
ACCIONISTA



JULIO CESAR MASACHE CRIOLLO
ACCIONISTA